

# Plan de Trabajo para la Coordinación de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (CCE Y CSNT) 2020-2021



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz**  
Comisionada Ciudadana



itea.org.mx  
brenda.macias@itea.org.mx



449 915 05 37  
ext. 126



Av. Adolfo López Mateos 421  
Zona Centro, Aguascalientes



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **PLAN DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (CCE Y CSNT) 2020-2021**

### **·INTRODUCCIÓN:**

Una de las principales prioridades de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), es que los sujetos obligados cooperen con los organismos garantes para capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos e integrantes en materia del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, a través de la impartición de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

Así también, se ha establecido en la LGTAIP y en la LGPDPPSO que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) tendrá dentro de sus funciones, el establecimiento de programas de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, así como de protección de datos personales, en éste último, donde además se fomente el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

De modo que, el SNT al estar conformado por Comisiones, entendidas estas como instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas y conformadas por integrantes del propio SNT para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar y analizar asuntos y temas de interés, acorde a las leyes de la materia.

De esta manera, se ha establecido en los *"Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información*





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

*Pública y Protección de Datos Personales”* (Lineamientos) que para el adecuado desarrollo de las actividades del SNT se constituirán las siguientes comisiones ordinarias:

- I. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- II. Comisión de Protección de Datos Personales;
- III. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
- IV. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social;
- V. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia;
- VI. Comisión de Archivos y Gestión Documental;
- VII. Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;
- VIII. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios;
- IX. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
- X. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social,  
y
- XI. Comisión de Rendición de Cuentas.

En ese sentido, como parte de las atribuciones específicas de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, se tienen las de proponer y diseñar planes de trabajo para el establecimiento de relaciones de colaboración con los sujetos obligados de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de llevar a cabo la promoción de acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Por ello, congruente con los objetivos primordiales de la LGTAIP y de la LGPDPPSO así como de los Lineamientos, se presenta el siguiente PLAN DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (CCE Y CSNT) 2020-2021.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### **Temática de estudio. -**

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el presente programa de trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, atiende a modelos de desarrollo de habilidades y competencias de las y los servidores públicos e integrantes de los distintos sujetos obligados, en el cual se observarán las siguientes temáticas de estudio:

- A. **Acceso a la información:** Que comprende la Plataforma Nacional de Transparencia, la formulación y seguimiento de solicitudes de información, el llenado de formatos de obligaciones genéricas y específicas, medios de impugnación, clasificación de información, entre otras temáticas.
- B. **Protección de Datos Personales:** A través de la dinámica del ejercicio de derechos ARCO, fundamentos, investigaciones al respecto, herramientas como: verificaciones, documentos de seguridad, entre otros que comprenden las políticas de protección de los datos personales de todo sujeto.
- C. **Archivos:** En lo relativo a la Ley General de la Materia, los instrumentos de gestión documental, técnicas de resguardo y control de la información, entre otros aspectos que guardan relación con el tema.
- D. **Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva:** Mediante el estudio, desarrollo y difusión de toda la fundamentación y el trabajo académico y de investigación que se tiene desarrollado en el tema y que tiene como objetivo: la sensibilización, la comprensión de lo que implica esta modalidad de gestión gubernamental, hasta el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de políticas públicas que tienen que ver con los ejercicios de gobierno abierto.





Las líneas de acción hasta ahora desarrolladas por la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de transparencia, para lograr la adecuada cultura de la transparencia y la protección de los datos personales, deben ser fortalecidas, con la inclusión de dos líneas más que permitan el trabajo conjunto entre organismos garantes y sujetos obligados, además de hacer uso efectivo de las herramientas tecnológicas para la elaboración, diseño y ejecución de distintos modelos de capacitación acordes a los tiempos actuales, los cuales se describen a continuación:

Líneas de acción previamente seguidas.	Líneas de acción propuestas.
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pensamiento en conjunto</li><li>2. Auto gestión del aprendizaje</li><li>3. Modelos mentales</li><li>4. División compartida</li><li>5. Comunidades de aprendizaje</li><li>6. Logros</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento del trabajo en equipo, y</li><li>2. Potenciar el uso de herramientas electrónicas para el diseño y ejecución de temáticas de capacitación en todos los ámbitos.</li></ol>

Lo anterior, surge como una consecuencia mediata de la emergencia sanitaria que ha tenido lugar desde el mes de marzo en todo el país y en el resto del mundo (incluso desde meses atrás), lo cual ha provocado un cambio en la dinámica de aprendizaje, de trabajo y de vida para todas y todos. Por ello resulta necesario adecuarnos y valernos de las oportunidades y de los avances de la tecnología que nos permite el desarrollo de todos los contenidos, pero sobre todo nos facilita la difusión e incluso la evaluación de nuestras actividades como Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **Logros de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia. -**

Durante el desarrollo de las acciones inherentes a la Coordinación de la Comisión bajo la tutela de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, correspondiente al periodo 2019-2020, estando la suscrita al frente de su respectiva Secretaría Técnica, bajo un excelente ambiente de coordinación y colaboración -pese al cambio de condiciones motivadas por la pandemia- con la también Dirección General de Capacitación y la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI, se obtuvieron los siguientes logros:

1. Se integraron programas de capacitación de todos los organismos garantes locales, incluso planteados en un inicio y posteriormente con modificaciones hechas por todas las entidades ante la nueva modalidad de vida por la contingencia sanitaria.
2. Se llevaron a cabo los cuatro talleres regionales para la planeación nacional de capacitación.
3. Se llevó a cabo el taller de balance de resultados de la actividad de capacitación durante el año 2019.
4. Se instalaron de manera virtual dos redes locales de Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en los Estados de Aguascalientes y Zacatecas.
5. Se llevó a cabo el Taller de Seguimiento en la Operatividad de la RED Local por una Cultura de la Transparencia de Durango (Relanzamiento de la RED Local por integración de nuevos Enlaces)





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## Objetivo general. -

El presente programa de trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, tiene como objetivo el poder desarrollar mecanismos pedagógicos y académicos en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, gobierno abierto y transparencia proactiva; a través del trabajo coordinado entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, los organismos Garantes Locales, los Sujetos Obligados e instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, con la finalidad de generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les favorezcan al óptimo desempeño de las funciones y objetivos de la Comisión.

## Líneas de acción. -

### **1. Aprovechamiento y potencialización de herramientas tecnológicas.**

Los tiempos actuales y futuros, obligan al máximo aprovechamiento de las actividades de preparación de contenidos y su difusión, a través del uso de la tecnología, a fin de conservar el ritmo de capacitación que todos los organismos garantes requieren en el cumplimiento de sus objetivos descritos en sus leyes y reglamentos aplicables.

En el caso del organismo garante del que formo parte, se tienen un modelo de capacitación virtual, tal y como lo tiene el INAI como rector en todos los pilares que componen la transparencia, por ello, es que a través de esta línea de acción se busca implementar y fortalecer estas herramientas de capacitación para que en la mayor medida los órganos garantes puedan aprovechar esta gran oportunidad de cumplimiento de sus temáticas.







**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **2. Distintivo de capacitación. -**

Establecer las bases a través de las cuales los Órganos Garantes Locales capaciten a sus servidores públicos en temas de acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y archivos, con el objetivo de mejorar las habilidades en el ámbito de su competencia, línea de acción que se ha venido llevando a cabo por esta Comisión y que se considera por demás pertinente conservar.

## **3. Integración de redes locales de fortalecimiento de la cultura de transparencia en los estados. -**

Tal y como se lleva ya el avance en cerca de la mitad de los estados del país, esta instalación se busca avanzar en aquellos que aún no la tienen, a fin de promover la capacitación en los sujetos obligados, desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación de los Organismos Garantes Locales para promover la participación ciudadana y fortalecer la actividad de capacitación, el cumplimiento de mejores metas, lo que abona de manera directa a la Cultura de Transparencia en México.

## **4. Coordinación de los temas de capacitación con las comisiones temáticas. -**

Trabajar de manera colegial con las comisiones temáticas que integran el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de mecanismos colaborativos, para promover la capacitación y desarrollo de habilidades, actitudes y valores de acuerdo con las necesidades de las comisiones temáticas. Esta línea se estima por demás necesaria y pertinente, puesto que todas las coordinaciones del Sistema llevan consigo actividades de capacitación, para permear todos sus contenidos y objetivos. Por ese motivo se vuelve de sumo necesario ir de la mano en las acciones, de forma tal que todo lo que se logre







**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

en capacitación, impacte a la temática de la coordinación a la que pertenece, y a su vez que toda la actividad de capacitación que llevan a cabo las diversas coordinaciones refleje las metas de la capacitación en general.

### **5. Seguimiento a los trabajos de la red nacional por una cultura de la transparencia (red nacional). -**

Implica realizar la evaluación de resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso la información y Protección de 2020, así como llevar a cabo los talleres regionales para elaborar el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2021, durante el primer trimestre del año.

### **6. Elaboración de trabajo bibliográfico y académico conjunto, sobre las diversas temáticas que implican las actividades de capacitación y educación para el fortalecimiento y difusión de la cultura de transparencia. -**

Fomentar y potenciar el trabajo conjunto entre organismos garantes por conducto de las y los comisionados que los integran, a fin de enriquecer la producción y difusión de material bibliográfico y de investigación que se traduzca en libros, revistas, folletos, posters, etc., sea físicos y/o virtuales sobre la basta materia que genera la Transparencia en todas sus vertientes, de tal manera que todos estos productos queden como un legado de nuestro trabajo y favorezca la difusión de todos los contenidos desarrollados, lo que en sí entraña fortalecer la Cultura de Transparencia.

### **7. Coordinación de los temas de capacitación con las coordinaciones regionales. -**

Trabajar de manera colegial con las coordinaciones regionales que integran el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de mecanismos de constante comunicación y de colaboración, para favorecer y fortalecer la





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

actividad propia de la Comisión, a fin de tener la posibilidad de ampliar la gama de eventos sea presenciales o virtuales, la instalación de las redes por una cultura de transparencia, la elaboración de contenidos conjuntos, las capacitaciones a mayor escala (en cantidad de público y de contenidos), y todo lo que en sí implique potenciar el cumplimiento de los objetivos que nos atañen.

**8. Mediante un adecuado trabajo de comunicación y coordinación entre organismos garantes, fortalecer las acciones que favorecen a permear la Cultura de Transparencia en el país. -**

Por poner un caso concreto, el esfuerzo que ha realizado el ITEI Jalisco, para colocar la temática de Transparencia en programas de educación primaria. Revisando adecuadamente la posibilidad de que más organismos garantes impulsemos esta importante y trascendente acción, sin dejar de considerar factores decisivos como lo es el impulso desde la Secretaría de Educación Nacional y a niveles de los Estados, de manera que la acción concreta que propongo es impulsar la posibilidad de que un número mayor de Estados logremos colocar la asignatura respectiva, o curso obligatorio y formativo de estudiantes desde los niveles básicos.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **·CONCLUSIÓN:**

Esta propuesta que someto a su consideración y análisis, que como todo: es seguramente perfectible, trata de abarcar acciones muy concretas y destinadas a cumplir con el objetivo primordial que es posicionar el tema de la capacitación y la educación para enriquecer la cultura de la Transparencia entre todos los órganos garantes. El que todos los órganos garantes destaquen es sumamente importante para poner en evidencia en todo momento que la Cultura de Transparencia es una realidad, que la rendición de cuentas es una obligación, y que los ejercicios de gobierno abierto y bajo la activa participación de la ciudadanía son la forma actual de llevar a cabo el actuar público. Todo ello bajo la herramienta que nos aporta la plataforma de Transparencia que nos abre la ventana hacia el ejercicio efectivo de nuestros derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales y sin dejar de fortalecer la importante labor que cumplen los archivos en la correcta documentación y registro de nuestro actuar.

Lo anterior favorece el ejercicio de una democracia participativa que eleve la condición de vida de la ciudadanía y que implique mejores condiciones de desarrollo, para lo cual es esencial no solo el ejercicio del actuar gubernamental, sino el involucramiento de una población comprometida e interesada en el bienestar de su país.

Agradezco su atención y la consideración que tengan al análisis de esta propuesta, que reitero queda sujeta a su análisis para mejorarla, no sin antes expresar que una de las mejores decisiones que pude tomar en el cumplimiento de mi espacio como Comisionada es pertenecer a esta Comisión de Capacitación y Cultura porque sienta bases esenciales para el ejercicio de la Transparencia en todas sus vertientes, además porque sus actividades siempre son necesarias y tienen cabida en todas las temáticas: quien se capacita y se educa, sin lugar a dudas se vuelve una mejor persona: preparada y capaz.

